



DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los¹ 31 (treinta y un) días del mes² 8 (Agosto) del año dos mil³ veintiuno, siendo las 12.57 horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso⁴ Cerrado N° 510 de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-N° 501/2021 (EXP-1991/2021) para cubrir cargo/s, Categoría⁵ 4 del Agrupamiento⁶ Administrativo (Decreto 366/96) para cumplir función de⁷ Jefe de División de la Dirección de Tesorería dependiente de la Dirección de Economía y Finanzas.

Apellido/s y Nombre/s: ⁸	DNI/LP
BAÑASCO, MARIA SOLEDAD	28.241.974
GOMEZ, BRENDA DANIELA	30.913.285

Se detallan quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar.

A continuación, proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13° del Anexo 1 de la Resolución R-N° 605/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	GOMEZ, BRENDA DANIELA	30.913.285
2	BAÑASCO, MARIA SOLEDAD	28.241.974

Asimismo, se detallan los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Este jurado quiere destacar el excelente desempeño en el examen escrito y la entrevista personal de ambas postulantes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los vedadores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Secretaría General Técnica para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido girara la Secretaría General Técnica: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

¹ Indicar día en letras y números

² Indicar función del cargo a cubrir según Resolución del llamado a concurso

ME NOTIFICO

Me notifico

ME NOTIFICO

[Signature]
Valle, Macizuela

[Signature]
Moral de la Calle

[Signature]
Luis, Alonso C.